

¿Espejismo o realidad?: impulsos, obstáculos y retos del nuevo Gobierno

Mirage or reality?: impulses, obstacles and challenges of the new Government

KATTYA CASCANTE*



PALABRAS CLAVE

Agenda 2030; Marca España; Presupuesto; Planificación; Instituciones.

RESUMEN Este artículo analiza las recientes medidas tomadas en la política española de cooperación internacional al desarrollo por el nuevo Gobierno, para renovar los compromisos y el marco de acción en la Agenda 2030 y la política de Ayuda al Desarrollo. Un espejismo, si los recursos y marco jurídico-institucional no permiten afrontar los compromisos asumidos y próximos desafíos.

KEYWORDS

2030 Agenda; Spain brand; Budget; Planification; Institutions.

ABSTRACT This article analyzes the recent Government Administration's measures for the Spanish policy of international development cooperation, to renew the commitments and the action framework of the 2030 Agenda and the Aid for Development policy. These could just be a mirage in case the resources and a sufficient legal-institutional framework aren't obtained to face the assumed commitments and upcoming challenges.

MOTS CLÉS

Agenda 2030; Marque d'Espagne; Budget; Planification; Institutions.

RÉSUMÉ Cet article analyse les mesures prises récemment par le nouveau gouvernement dans le cadre de la politique espagnole de coopération internationale pour le développement, visant à renouveler les engagements et le cadre d'action de l'Agenda 2030 et la politique d'aide au développement. Un mirage si les

* Katty Cascante es politóloga especializada en relaciones internacionales y cooperación internacional para el desarrollo. Profesora de Relaciones Internacionales en la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

ressources et le cadre juridique-institutionnel ne permettent pas de faire face aux engagements assumés et aux défis dans un avenir proche.

Introducción

Este artículo analiza las decisiones del nuevo Gobierno para la cooperación española. Una nueva Administración que ha expresado un mayor interés sobre la política exterior y, específicamente, la política española de cooperación internacional al desarrollo (PECID). Así lo reflejó el actual presidente del Gobierno Pedro Sánchez, en su discurso de investidura del pasado día 2 de junio: “Aplicar una política de solidaridad para con aquellos países que están ahora mismo recibiendo los flujos de refugiados provenientes tanto de Siria como de Iraq, y articular una nueva política de cooperación que signifique la nueva relación con América Latina y también con África”.

Un discurso que recupera la línea de apoyo a la cooperación del PSOE y que permite esperar un cambio de rumbo en la PECID de los últimos siete años. En los próximos meses se verá si se produce una recuperación, o de nuevo, el ensimismamiento de la política nacional —Marca España—, impide ampliar los horizontes previstos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se aprovecha, por tanto este espacio, para analizar los impulsos, obstáculos y desafíos que debería contemplar el nuevo Gobierno.

Desde los impulsos, cabe destacar que en los primeros 100 días, el Gobierno de Sánchez ha puesto especial énfasis en la materia que nos ocupa. La creación de un Alto Comisionado para la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030¹, dependiendo directamente de Presidencia del Gobierno, supone revitalizar orgánicamente la degradada política de cooperación al desarrollo, con menos presencia en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y de gran irrelevancia en la recortada Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID). La activación de la Agenda 2030 en las Comunidades Autónomas (CCAA) también rema en esta dirección. Por otro lado, los obstáculos a superar no resultan menores. Cabalgar sobre el V Plan Director, determinado por la herencia política, desprovisto de recursos en medio de la incertidumbre presupuestaria para 2019, tan vinculada a la inestabilidad del actual Gobierno, pone en un gran riesgo las expectativas reflejadas en el último Eurobarómetro. Este informe refleja que más de la mitad de la población española (58%) considera que abordar la pobreza en los países en desarrollo debería ser una prioridad de este Gobierno. Finalmente, en los desafíos

¹ Real Decreto 419/2018, de 18 de junio, por el que se reestructura la presidencia del Gobierno. Boletín Oficial del Estado (BOE) del 19 de junio, disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-8154

pendientes, se revisa esa hoja de ruta que trata de ser el Plan de Acción (2018-2020), donde la coherencia de la política española con la COP 24 de Cambio Climático en Katowice (Polonia), en el mes de diciembre, se hace imprescindible para superar el cuestionamiento de un país que ha aumentado sus emisiones de gases de efecto invernadero un 4,5% entre 2017 y 2016.

En realidad, se trata de impulsos que tienen que superar obstáculos que entrañan grandes desafíos. Por ello en las diferentes secciones se puede observar esta paradoja y escaso rigor compartimental.

Impulsos

Consciente de que la política no son solo gestos, el de la creación de un Alto Comisionado para el cumplimiento de la Agenda 2030 sin embargo, ha resultado de lo más pertinente, ya que responde a una doble demanda. Por un lado, otorga, desde un marco de coherencia de políticas para el desarrollo, una visible prioridad a la ejecución de la Agenda 2030, ya que depende directamente de Presidencia del Gobierno. Por otro lado, brinda la oportunidad a Cristina Gallach su coordinación, un justo reparto de autoridad, no solo por su trayectoria y por tanto posición, sino también por su condición. España que lleva apostando más de 15 años por un enfoque de género como estrategia política en su cooperación al desarrollo, mantiene la triste brecha de un 62% de hombres en puestos de responsabilidad en un sector altamente feminizado (67% mujeres y 33% hombres). Este gesto, dota de un alto valor ejecutivo el cumplimiento de la Agenda 2030, ya que se coloca con igual o mayor prioridad al resto de tareas a desempeñar en el resto de los ministerios, al tiempo que envía un potente mensaje de compromiso del actual Gobierno con la equidad.

Desde este Comisionado, no solo se va a centralizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones de los órganos competentes de la Administración General del Estado, también se impulsará la elaboración y desarrollo de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 (R.D., 419/2018). Al resaltar la interlocución del MAEC, se reconoce gran parte del ostracismo e irrelevancia que los últimos años, se ha mantenido política y presupuestariamente en esta cartera. Como objetivo de acción exterior, que el MAEC recupere esta presencia, significa entre otras cosas, repensar la agenda de la política de Estado del Alto Comisionado de la Marca España². Bajo el objetivo marcado por el anterior Gobierno, esta política prioriza la “promoción del español por el mundo” y con el actual Ejecutivo, ya se ha declarado que se “pretende dar una dimensión más plural a ese proyecto de afianzar la imagen

² Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España. Depende funcionalmente del presidente del Gobierno, a través del Consejo de Política Exterior, y orgánicamente del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Fue creado por el Real Decreto 998/2012, de 28 de junio.

exterior de España, con una partida presupuestaria específica” (*El País*, 2018). Con el presupuesto todavía en el aire, habrá que esperar al siguiente número de esta revista para ver exactamente en qué puede traducirse esta intención.

En cualquier caso, desde el nuevo Gobierno, el interés de promocionar la imagen de España, tendría que ser compatible con la estrategia de una mayor implicación en el ámbito multilateral, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas (NN UU). Un propósito que se ha reflejado en la 73^o Asamblea General con el compromiso de apoyar la reforma del sistema de NN UU, propugnada por el SG Guterres para lograr unas NN UU capaces de actuar de forma integral y coherente, tanto en el terreno, como desde sus sedes en Nueva York, Ginebra, Viena, Nairobi y el resto del mundo. Bajo el objetivo de integrar los tres pilares paz-desarrollo-DD HH, esta reforma propone reforzar la diplomacia preventiva, y romper con las dinámicas de duplicidades y luchas competenciales dentro de la Secretaría, así como entre los organismos y agencias del sistema de desarrollo, que actualmente presenta solapamientos y disfunciones en temas comunes.

Elementos de reforma que también se contemplan en la organización jurídico-institucional de las últimas dos legislaturas. Entidades en sede como la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Fundación Carolina, la propia AECID y la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, así como en terreno (Oficinas Regionales, OTC, Centros de Formación), mantienen mandatos fragmentados y descoordinados, dando una imagen confusa de la política de cooperación al desarrollo. Es preciso abundar en las responsabilidades y funciones (incluyendo la adscripción del personal que tienen para ejecutar las acciones de cooperación) y la articulación de las mismas con los otros pilares de la acción exterior de España (Domínguez y Al-Said, 2017). La actual estructura responde a un marco jurídico-institucional, que permite solo mejoras operativas marginales, la mayoría de carácter cosmético (de imagen exterior como la unificación de la Marca España). Como se deduce del análisis de la Ley de Acción Exterior³, se han reforzado los intereses nacionales de España y el carácter de autoayuda de la AOD frente a la cooperación a favor de los países en desarrollo, y el bilateralismo frente al multilateralismo (SGCID, 2015: 17).

Otro gran impulso se materializa en la activación de la Agenda 2030 para las CC AA. Actualmente, más de la mitad cuentan con una estrategia o plan de acción para implementar los ODS desde sus competencias regionales. Esta iniciativa, se suma al proyecto lanzado el pasado mes de mayo para la elaboración de una ley de cooperación entre el Estado y las CC AA para regular y preservar el autogobierno en foros de naturaleza multilateral, como en la UE. Desde el Senado, esta necesidad se contempla prioritaria, no solo para implementar la Agenda 2030, también para fomentar dinámicas de

3 Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-3248>

cohesión interna, con la designación de un representante para todas las comunidades, y así favorecer la implicación de las autonomías en la voluntad general.

Junto a estas reformas, emerge la incertidumbre sobre la posibilidad real o no de restablecer la situación de la PECID de 2011. La previsión en el mes de octubre no derrocha optimismo, ni siquiera considerando que esta legislatura se ultime. Los obstáculos estructurales, así como los recientemente creados, se suman al imposible horizonte económico de destinar el 0,7% de la RNB nacional planteado por NNUU (UNCTAD, 1968), el CAD (1969), la UE (2006) y (Addis Abeba, 2015). Ni siquiera será posible, antes de que acabe la década, acercarse a las cifras alcanzadas por la AOD del pasado decenio, menos aún con la limitación del déficit público y los niveles record alcanzados por la deuda pública en 2018.

Obstáculos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado impide, desde 2013, realizar operaciones que supongan un incremento del déficit público. Los objetivos de déficit público redefinidos por el nuevo Gobierno, no superarán el 2,7% del PIB este año y las previsiones son que se reduzca hasta un 1,8% en 2019. Este escenario, unido a las cifras record de deuda externa alcanzadas durante el último trimestre del año, sumado a la falta de acuerdo político para la aprobación de la Ley General de Presupuestos del Estado de 2019, no solo no predicen una mejora de los recursos destinados a la política de cooperación⁴, tampoco auguran un cambio en la naturaleza de los instrumentos. El límite del déficit público imposibilita las operaciones de apoyo a organismos multilaterales financieros por parte del FONPRODE (hasta ese momento, el 80% de los fondos ejecutados)⁵, y ha reorientado la ayuda (créditos) a los Estados y, por tanto, haciéndola bilateral y más propensa a los intereses del donante, tal y como se señala en el Informe de Pares (OCDE, 2016: 64). Este cambio hacia una fisonomía reembolsable de los instrumentos de cooperación, debería revisarse también desde las consecuencias para los destinatarios en el acceso y finalidad de los fondos de la AOD y no solo desde los criterios de oportunidad y decisión del donante.

- 4 En la LPGE de 2018 no se contempló el acuerdo del 5 de diciembre de 2017 en el que todos los grupos parlamentarios aprobaron una Proposición no de Ley en la que se afirmaba que era "imprescindible recuperar progresivamente los recursos destinados a Cooperación en los próximos Presupuestos Generales del Estado, avanzando en el incremento de los fondos de la AOD hasta el 0,4% de la RNB en 2020". CONGD (2017): "Presupuestos 2018: la Cooperación no puede esperar", disponible en <https://coordinadoraongd.org/2017/12/presupuestos-2018-la-cooperacion-no-puede-esperar/>
- 5 El FONPRODE vuelve a situarse en 199,230 millones de euros para 2018, al igual que en 2017, a pesar del informe emitido en 2016 por del Tribunal de Cuentas, que constataba que parte de ese dinero público se transfiere a los países empobrecidos a través de fondos de inversión que operan desde paraísos fiscales (CONGDE, 2017).

Por otra parte, secundar el V Plan Director (2018-21), recientemente aprobado y reconocido como el “más participado de la historia”⁶ supone elegir entre dos opciones: modificarlo o no considerarlo. Si el documento principal de la planificación de la PECID para los próximos 3 años no responde a los objetivos de este cambio de rumbo⁷, lo coherente sería considerar una nueva versión del mismo. Si bien esto evidencia lo interesante que sería convertir el Plan Director de la PECID en un documento de consenso para una política de Estado, lo cierto es que en realidad, impone una hoja de ruta de difícil compromiso. Si se decidiese no considerarlo, se abundaría en el argumento de relegarlo a la mera formalidad y retórica y desecharlo como un documento útil de trabajo y de compromiso político. Habría que evitar, por tanto, reducir su relevancia así como no contemplar la revisión del mecanismo de seguimiento que la PECID creó en 2012, dado que responde más a una agenda de trabajo, que a un informe anual sobre la consecución de objetivos y análisis de resultados. La Comunicación anual de la SGCID (última en 2015) no responde a este requisito, por lo que habría que crear un mecanismo que integrase un marco de rendición de cuentas ajustado en tiempo, contenido, forma y difusión, suficiente para todos los actores (incluido opinión pública) y ámbitos.

Otro obstáculo a superar por el nuevo Ejecutivo, es el progresivo abandono de la financiación pública al tercer sector. Si bien, la retirada del sector público supone una oportunidad para mayor implicación ciudadana en la PECID, a través de la financiación privada (empresas y base social con donaciones o vinculaciones asociativas), este no puede dejar de lado su imbricación y compromiso con la sociedad civil. En el 2016, la financiación de origen privado ha superado a la pública. Las ONGD recibieron

6 Denominación que algunos representantes de la AGE dieron al Vº PD de la PECID tras ser aprobado en el Consejo de Ministros del 23 de marzo de 2018, a pesar de haber sido en votación del Consejo de Cooperación al Desarrollo, rechazado por la mayoría de las formaciones políticas, las ONG, los sindicatos, los expertos y expertas, las universidades y las comunidades autónomas y municipios en los que no gobernaba el PP. Acceso al Vº PD MAEC (2018) Vº Plan Director de la Cooperación española, disponible en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CooperacionAlDesarrollo/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola.pdf>

7 La Comisión de Seguimiento del Vº PD del Consejo de Cooperación señalaba en sus valoraciones carencias específicas: falta de profundidad a la hora de plantear los desafíos de la cooperación española; imprecisión de los mecanismo de gestión; poca concreción en las implicaciones estratégicas y operativas que supone la Agenda 2030 para España (ejemplificando: DD HH como prioridad política, metas e indicadores desagregados por género, concreción en los planteamientos de sostenibilidad, etc.); disparidad temporal entre los marcos de acción previstos por el Vº PD (3 años) y la Agenda 2030 (13 años); ausencia de concreción en los instrumentos para integrar a los distintos actores en la construcción de alianzas; disociación entre las prioridades geográficas y los criterios alegados para establecerlas (IDH, Gini, pobreza multidimensional y capacidad de gestión de riesgos); inexplicable estrategia sectorial basada en “otros recursos financieros y no financieros”; carencia de una memoria económica y de un marco de resultados de gestión asociado a objetivos; superficial atención a la provisión de Bienes Públicos Regionales y Globales; entre otros. MAEC (2018): “Informe sobre la propuesta de Vº Plan Director de la cooperación española 2018/2021 (Com. Seguimiento 15 de febrero) en el Consejo de Cooperación”, disponible en <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2018/02/3.1-Informe-V-Plan-Director-Com-Seguimiento.pdf>

financiación privada por un monto de 327,65 millones de euros frente a los 235,74 millones de euros de fondos públicos, lo que supone un 44% más que en 2012. Este incremento, al no consolidarse en una subida proporcional de los ingresos totales de las ONGD, pone sobre la mesa la retirada del sector público en esta materia, en concreto, sobre el sector de la educación para el desarrollo. Este instrumento se ha visto recortado hasta tres veces desde la AGE y no ha tenido ninguna propuesta de recuperación durante 2017 (CONGDE, 2018).

En línea con los impulsos descritos, la educación para el desarrollo es una herramienta fundamental de conocimiento para entender y participar en la Agenda 2030 y para conseguir una implicación ciudadana que secunde y hasta lidere, la consecución de este desafío. Cabe recordar que las cifras del Eurobarómetro de la UE y la cooperación al desarrollo, publicado en septiembre de 2018, confirman el interés que la sociedad española tiene por respaldar una política de Ayuda Oficial al Desarrollo. Frente al 44% que considera necesario incrementar la cuantía (12 puntos por encima de 2016), hay un 44% que considera aceptable dejarla como está (9 puntos por debajo de 2016) y tan solo un 7% que considera necesario rebajarla (un punto por debajo de 2016). Si bien, el cumplimiento de los ODS, que significa superar las limitaciones de la AOD, obliga a extender el compromiso al resto de políticas públicas y actores, no puede ser residual la formación y opinión pública de la ciudadanía. Para ello, resulta un imperativo por una lado, elevar ese 6% (34,42 millones de Euros) que actualmente destinan las ONGD a la educación para el desarrollo (CONGDE, 2018). Por otro lado, debería contemplarse como asignatura curricular en el sistema educativo español, de manera que garantizase conocimientos básicos para la participación activa y opinión crítica sobre el desempeño del Gobierno ante la implementación esta política y la propia Agenda 2030.

Desafíos

El desafío más importante no recae exclusivamente en implementar la Agenda 2030 en el ámbito nacional, sino en acompañar a aquellos países que no pueden cumplirla. Para ello, la PECID se hace imprescindible. Más aun, cuando el 65% de la población española considera que pueden jugar un papel relevante en la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo (Eurobarómetro, 2018). Por eso, es importante no confundir el avance la Agenda 2030 en España con el esfuerzo de España por implementar la Agenda 2030 en el ámbito internacional.

Mientras en el *ranking* del Índice global sobre avances en los ODS España aparece en el puesto 25 de 156 países, se posiciona en el vagón de cola en relación a la financiación de la AOD entre los países de la OCDE (CAD, 2018), o en el *penúltimo* lugar de entre los países de la UE en la recaudación de impuestos ambientales. Esta falta de coherencia entre las políticas e iniciativas para el desarrollo sostenible, afecta directamente al éxito, que a medio y/o largo plazo, se pretenda conseguir

al abordar este desafío. Incluso, en los avances de España sobre la Agenda 2030, se desvelan graves incoherencias, retos que hay que asumir con actuaciones muy concretas y medibles.

Esta es la conclusión a la que llega el Observatorio de Sostenibilidad, que evalúa anualmente el estado y las tendencias de 151 indicadores que miden los ODS utilizando las bases de datos de NNUU y Eurostat. El informe de sostenibilidad de España 2018 señala por ejemplo, que a pesar de sus excelentes puntuaciones en esperanza de vida, tasa de suicidio, autopercepción de la propia salud y dotación de médicos, sus avances en el ODS 3 de Salud y Sanidad, España refleja un gasto público por habitante de los más bajos de Europa en 2015, solo por delante de Portugal y de Grecia. Otro ejemplo, es el desarrollo del ODS 7, relativo a la energía. En sus avances, inquieta conocer por un lado, cómo el beneficio de las empresas españolas duplica el de las europeas, lo que deriva en que España tenga la energía más cara de Europa. Por otro lado, el elevado nivel de dependencia energética del 80% de las energías fósiles no solo supone una elevada salida de divisas, también un boicot a las renovables. El *impuesto al sol* sigue existiendo en las instalaciones mayores de 10 KW y en las instalaciones menores es tal la complejidad burocrática y las trabas administrativas, que de hecho nadie pone tejados solares. Ni siquiera los *Ayuntamientos del cambio*. Los saltos hidroeléctricos que están en régimen de concesión de las compañías eléctricas no se reclaman por parte de las administraciones, actuaciones que disminuirían el precio de la energía para todos. Como tercer ejemplo, a su vez vinculado al próximo compromiso en Polonia de la COP 24, el avance sobre el ODS 13 de lucha contra el cambio climático, refleja el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 4,5%. Se descubren empresas que ponen el logotipo de los 17 ODS en sus actuaciones a pesar de haber aumentado sus emisiones un 15%. En España tan solo 10 empresas emiten el 27% de todo lo que se emite y algunas de ellas, como las petroleras, emiten lo mismo desde hace décadas.

El reto de cumplir con la Agenda 2030 sobre el territorio español debe estimular el desarrollo de la misma en aquellos países que la ratificaron. En este sentido, son necesarios recursos, a través de la PECID para que el 40% más pobre de la población mundial vea incrementados sus ingresos por encima del promedio nacional (NNUU, 2015). Para ello, la AOD ocupa un papel imprescindible, ya que por su naturaleza consigue, si hay voluntad para ello y se limita su habitual instrumentación por parte de la política exterior, afinar en los sectores y colectivos más vulnerables. Ni siquiera las cuantiosas remesas podrían compensar su labor de distribución de la riqueza en aquellos países más empobrecidos.

Consideración final

Si de verdad se quiere avanzar en España en materia de cooperación al desarrollo a la par que apostar por la implementación de la Agenda 2030, habría que elaborar

una Política para el Desarrollo Global Sostenible, donde el término global incluyera a la vez que una mira externa, una interna, y a los diferentes actores (incluida la opinión pública).

Bibliografía

- CAD (2018): “Development Co-operation Report 2018: Joining Forces to Leave No One Behind”, disponible en <https://bit.ly/2AatRz8>
- CINCO DÍAS (2018a): “La deuda pública española supera los 1.160 billones de euros, en el tercer trimestre de 2018, lo que supone frente al conjunto de la Economía, un 98,1% sobre el PIB”, disponible en https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/09/28/midiner/1538134083_095465.html
- CINCO DÍAS (2018b): “El Gobierno eleva el déficit 0,5 puntos este año y el próximo, unos 12.000 millones”, disponible en https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/07/12/mercados/1531417443_382279.html
- CONGDE (2018): “Informe del sector 2017”, disponible en <http://informe2017.coordinadoraongd.org/>
- DE LA IGLESIA CARUNCHO, M. (2018): “Lentitud del Gobierno a la hora de impulsar la Agenda 2030, aprobada en Naciones Unidas” *Mundiario*, disponible en <https://www.mundiario.com/articulo/politica/espana-modelo-desarrollo-sostenible/20180416222747119461.html>
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. y AL-SAID ALBELLA, A. (2017): “Metasíntesis del conocimiento generado por la cooperación española ¿atrapada en el tiempo?”, MAEC, disponible en http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/metasisntesis_online_completo.pdf
- EL PAÍS (2018): “El Gobierno da un giro a Marca España y coloca a Irene Lozano al frente”, disponible en https://elpais.com/politica/2018/10/08/actualidad/1539029663_689706.html
- EUROPAPRESS/ESPAÑA (2018): “Expertos apuntan en el Senado a una ley de cooperación entre CC AA para mejorar la participación de las autonomías”, disponible en <https://www.europapress.es/nacional/noticia-expertos-apuntan-senado-ley-cooperacion-ccaa-mejorar-participacion-autonomias-20180517173727.html>
- EUROSTAT (2018): “Eurobarómetro de ciudadanos UE y cooperación al desarrollo, de julio y publicado en septiembre de 2018”, disponible en [ebs-476-summary-20180925_en.pdf](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&code=sdg-17-10&plugin=1)
- IPCC (2018): “Summary for Policymakers was formally approved at the First Joint Session of Working Groups I, II and III of the IPCC and accepted by the 48th Session of the IPCC”, disponible en <http://www.ipcc.ch/report/sr15/>
- MAEC (2015): “Comunicación SGCID”, disponible en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Comunicaciones/comunicacion_2015_cooperacion_espanola.pdf

- (2018a): “Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 (2018-2020)”, disponible en https://www.dropbox.com/s/fp4jfd82v1oegja/03_04_2018_BORRADOR%20CERO_PLAN%20DE%20ACCI%C3%93N.pdf?dl=0
- (2018b): “Prioridades de España en naciones unidas 73º periodo de sesiones de la asamblea general”, disponible en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/2018_09_DOC%20NNUU%20ESP.pdf
- NN UU (2015): “Agenda ODS/2030”, disponible en <https://bit.ly/2Hen33F>
- OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD (2018): “Informe de Sostenibilidad de España 2018”, disponible en <http://www.observatoriosostenibilidad.com/2018/06/12/sostenibilidad-en-espana-2018/>
- PSOE (2018): “Discurso del secretario general del PSOE durante la sesión de investidura parlamentaria del 2 de junio de 2018, en el Congreso de los Diputados”, disponible en <http://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/discursos-de-pedro-sanchez-en-la-segunda-sesion-del-debate-de-investidura/>
- REDS (2018): “Conclusiones del Encuentro de Regiones sobre implementación de la Agenda 2030”, disponible en <http://reds-sdsn.es/implementacion-agenda-2030-nivel-regional>
- SDG INDEX (2018): “The 2018 Global SDG Index ranking and scores”, disponible en <http://www.sdgindex.org/assets/files/2018/01%20SDGS%20GLOBAL%20EDITION%20WEB%20V9%20180718.pdf#page=22>
- SGCID (2015): Examen Intermedio. IV Plan Director de la Cooperación Española. 2013-2016, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- UE (2006): “Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, Parlamento europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada ‘El consenso europeo sobre desarrollo’”, disponible en <https://bit.ly/2CKD6bE>
- UNCTAD (1968): “Second Session, Annex 1, Decision 27(II), Paragraph 7”, disponible en http://unctad.org/en/Docs/td97vol1_en.pdf, pp. 38-39.
- (2015): “Agenda de Acción de Addis Abeba”, III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, 27 de julio, disponible en https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf